RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SARAVENA – ARAUCA

LISTA DE TRASLADOS
ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

De conformidad con lo señalado en el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 319 Ibídem, se fija en lista en lugar visible de la secretaría de este Juzgado el **recurso de reposición** de la referencia, hoy **siete (7) de Mayo de 2021** siendo las **8:00 a.m.** y se informa sobre el respectivo traslado por el término indicado en la norma señalada:

Radicado No.	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Traslado	Cuaderno
2019-00243-00	Nulidad Liquidación de Sociedad Conyugal	Emilse Fernández Espinel	Verónica Ramón Parada	Recurso de Reposición	Fl. 133 y 134 Principal

Constancia de la fijación del presente traslado, hoy siete (7) de Mayo de 2021 siendo las 8:00 a.m.

ARNOL DAVID PAIVA PINILLA
Secretario.-

Constancia de la desfijación del presente traslado, hoy siete (7) de Mayo de 2021 siendo las 5:00 p.m.

ARNOL DAVID PAIVA PINILLA
Secretario.-